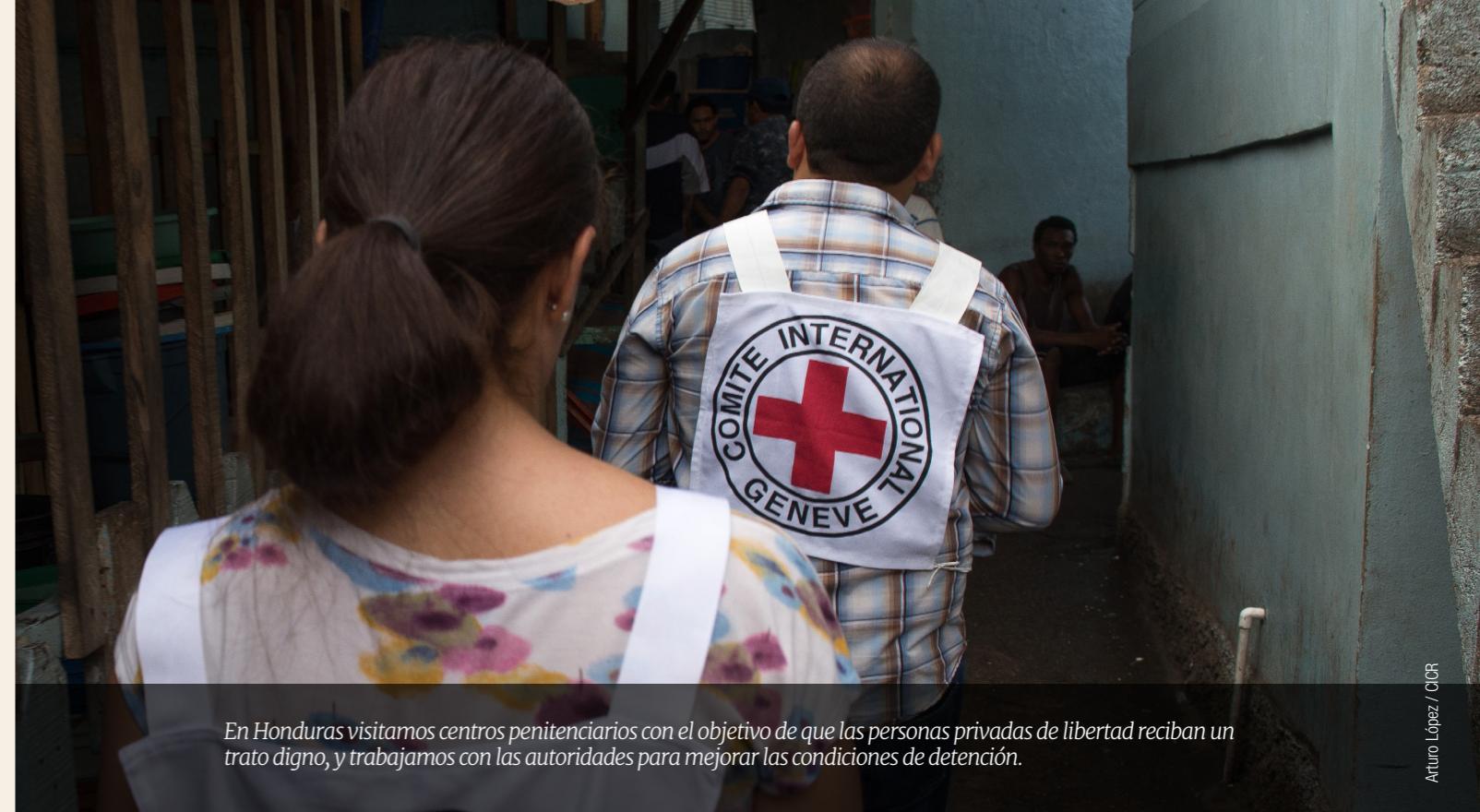


BALANCE HUMANITARIO 2024

HONDURAS

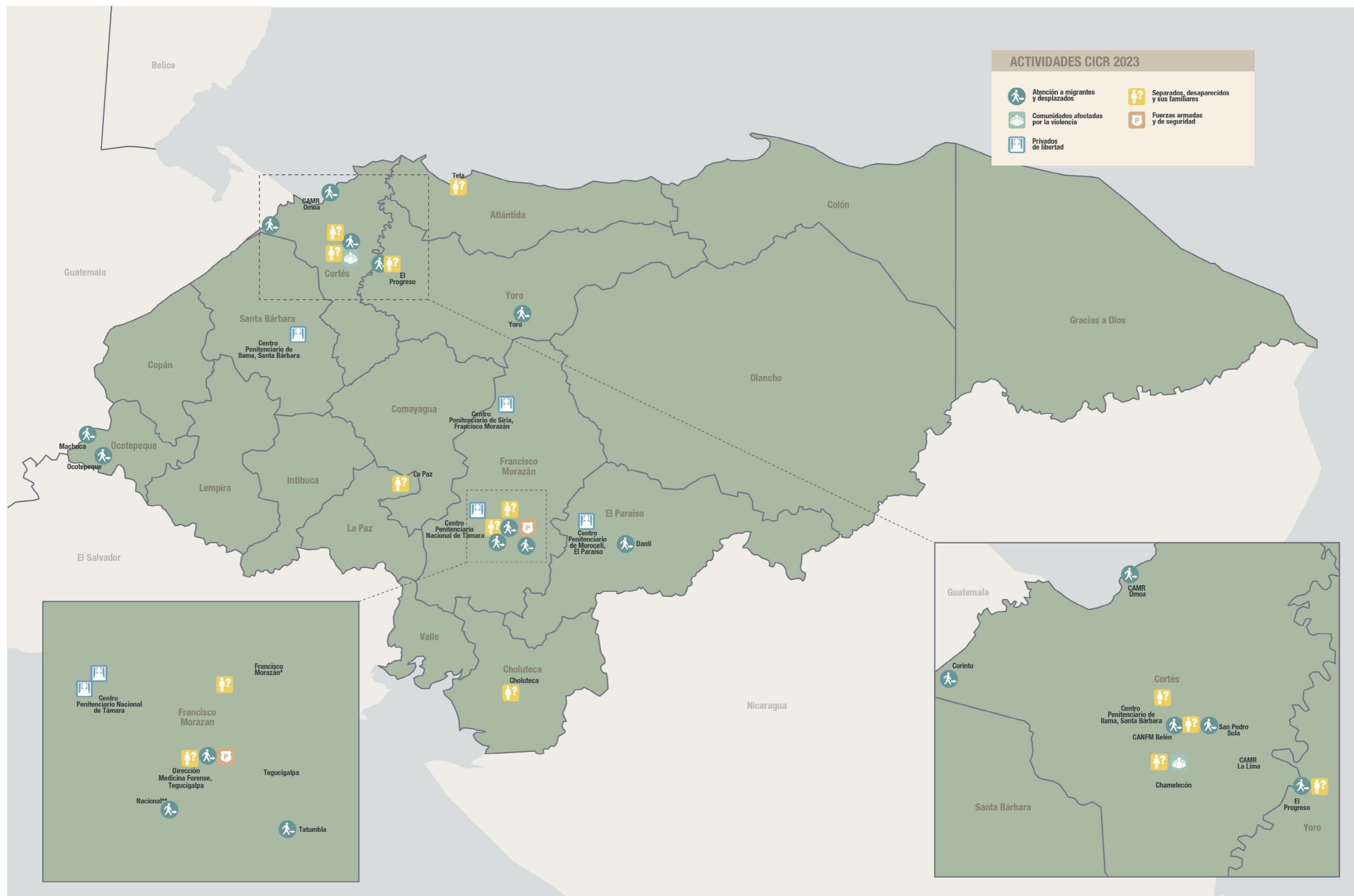




En Honduras visitamos centros penitenciarios con el objetivo de que las personas privadas de libertad reciban un trato digno, y trabajamos con las autoridades para mejorar las condiciones de detención.

CONTENIDO

02	MAPA
04	INTRODUCCIÓN MÉXICO Y AMÉRICA CENTRAL: LA URGENCIA DE UNA RESPUESTA COORDINADA ANTE LA VIOLENCIA SILENCIOSA
06	EDITORIAL HONDURAS: UNA DÉCADA PROMOViendo LA HUMANIDAD TRAS LOS MUROS
08	PERSONAS MIGRANTES Y DESPLAZADAS INTERNAMENTE
10	PERSONAS SEPARADAS, DESAPARECIDAS, FALLECIDAS Y SUS FAMILIAS
11	COMUNIDADES AFECTADAS POR LA VIOLENCIA
12	PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD
13	ACCIONES PARA PROMOVER UN ENTORNO MÁS RESPETUOSO DE LA VIDA Y LA DIGNIDAD HUMANA
14	COOPERACIÓN CON LA CRUZ ROJA HONDUREÑA
15	NUESTRA ACCIÓN EN CIFRAS
20	TESTIMONIOS



INTRODUCCIÓN

MÉXICO Y AMÉRICA CENTRAL: LA URGENCIA DE UNA RESPUESTA COORDINADA ANTE LA VIOLENCIA SILENCIOSA



Por Olivier Dubois, jefe de la Delegación Regional del Comité Internacional de la Cruz Roja Para México y América Central

Un joven desaparece en el trayecto migratorio casi sin dejar huellas. Una adolescente sobrevive a un ataque sexual y, por miedo, no busca ayuda. Una familia decide de un momento a otro abandonar su hogar para huir de la violencia. Ninguno hace ruido.

Son estas violencias silenciosas las que más nos preocupan, pues corren el riesgo de pasar inadvertidas aun cuando perturban la tranquilidad y los sueños de familias y comunidades enteras. Solo desde la cómoda distancia podría parecer que no pasa nada y que el silencio no es miedo, sino sosiego.

En México y América Central, donde miles de personas sufren cada día las consecuencias visibles e invisibles de situaciones de violencia sostenida, el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) se esfuerza por escucharlas, acompañarlas y trazar, junto con ellas, una respuesta humanitaria que atienda sus necesidades, sobre todo aquellas de protección. Nuestra misión es inquebrantable: hacer todo cuanto está en nuestras manos para aliviar y prevenir el sufrimiento humano.

Sabemos que la respuesta humanitaria a las personas afectadas por la violencia únicamente puede ser efectiva cuando es coordinada. **Es obligación de los Estados, de la comunidad internacional y de la sociedad acercarse a la dolorosa realidad que viven las víctimas, reconocer y visibilizar sus necesidades y redoblar esfuerzos para aliviar su sufrimiento. Independientemente de su origen, género, orientación sexual o situación migratoria, todas las personas afectadas por las consecuencias humanitarias que generan las situaciones de violencia deben ser protegidas y tratadas con dignidad.**

Impulsar la diplomacia y cooperación internacional es clave para que se adopten medidas efectivas para la protección de estas personas. El costo humano de la violencia no debe pasar inadvertido, y las historias de miles de personas no deben quedar en el olvido. La región no puede ser indiferente ni acostumbrarse a la violencia ni a sus consecuencias; visibilizarla y tratar con dignidad a las víctimas es en sí una respuesta que contribuye a buscar soluciones a los problemas humanitarios que afectan a la región: migración, desaparición, desplazamiento forzado y la situación de las personas privadas de libertad.

Por ello, como actor neutral, impulsamos y respaldamos espacios humanitarios que nos permitan abordar cuestiones fundamentales de protección y fomentar la cooperación regional para responder a ellas. Trabajamos con los Estados de la región para desarrollar o fortalecer mecanismos de protección, construir e implementar marcos normativos apegados a derecho y estándares internacionales, promovemos el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos. **Frente a un mundo convulso y cada vez más fragmentado, es un imperativo proteger esos espacios para preservar la humanidad.**

Hemos sido parte de iniciativas que representan una esperanza. En 2023, en conjunto con la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas (CNB) de México, y con la participación de autoridades mexicanas, de Honduras, El Salvador, Guatemala y Panamá, realizamos un foro regional con el objetivo de explorar las vías jurídicas por las cuales se podría realizar el intercambio de información para la búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas en el contexto de migración.

Intercambiar información homologada de forma sistemática significa estar un paso adelante en la búsqueda de personas, y tener más posibilidades de localizarlas e identificarlas, en el caso de que hayan fallecido. Estamos convencidos de que este importante esfuerzo regional es un paso firme para dar respuesta a los miles de familias que buscan a sus seres queridos.

Contar con estos espacios es clave para seguir promoviendo la protección de los derechos de las personas desaparecidas, fallecidas y sus familiares.

El sufrimiento de todos aquellos afectados por la violencia no debe ser ignorado. No podemos permitirnos ser indiferentes ante el dolor y la incertidumbre que enfrentan aquellas personas que son privadas de sus seres queridos, de su hogar, de su seguridad y de su tranquilidad.

EDITORIAL**HONDURAS: UNA DÉCADA PROMOVIENDO LA HUMANIDAD TRAS LOS MUROS**

Por Guela Sekhniachvili, jefe de Misión del Comité Internacional de la Cruz Roja en Honduras

La humanidad no debería conocer barreras. Incluso detrás de los muros de una prisión, las personas deben ser tratadas con dignidad, independientemente de las razones por las cuales están detenidas.

La prisión, afirman las Reglas Nelson Mandela¹, es afflictiva por el hecho mismo de que despoja a las personas de su autodeterminación al privarlas de su libertad, y el sistema penitenciario no debe agravar el sufrimiento inherente a esa situación. Cualquier sufrimiento adicional es injustificado y no contribuye al objetivo de reinserción social.

Por ello, los sistemas penitenciarios deben garantizar que todas las personas privadas de libertad tengan acceso a servicios esenciales: agua, alimentación, atención médica; que puedan mantener la comunicación con sus familiares; que sus derechos fundamentales sean respetados; que las personas en situación de mayor vulnerabilidad o con necesidades específicas sean atendidas de forma diferenciada; y que tengan acceso a programas efectivos de reinserción.

En un mundo donde la detención a menudo implica la pérdida de derechos y dignidad, y en el que las personas privadas de libertad son relegadas al olvido, el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) –cuya misión es proteger la vida y dignidad humana–, trabaja de la mano con las autoridades en diferentes países para promover sistemas penitenciarios humanos: un trabajo profundo, de largo aliento y cada vez más necesario.

En Honduras hemos trabajado en los centros penitenciarios desde 2015: monitoreamos las condiciones de detención y escuchamos de forma constante las necesidades y preocupaciones de las personas privadas de libertad. A través del diálogo bilateral y confidencial, trabajamos en apoyo a las autoridades para promover un trato digno a las personas y mejorar la gestión penitenciaria. Destacamos y agradecemos su apertura, acceso y colaboración, que facilitan nuestro trabajo.

Destacamos y agradecemos su apertura, acceso y colaboración, que facilitan nuestro trabajo.

Nuestro compromiso es inamovible: contribuir a forjar un sistema penitenciario seguro y humano a través de mejoras estructurales y perdurables, en concordancia con los estándares internacionales en la materia.

En estos casi 10 años de labor humanitaria en las prisiones hemos impulsado proyectos con impactos positivos para las personas privadas de libertad, el personal y las autoridades penitenciarias, tales como labores para garantizar el acceso al agua potable y el trabajo en la prevención de riesgos. Sin embargo, no obviamos los retos que se presentan.

En junio, el fallecimiento de 46 mujeres que se encontraban detenidas en la Penitenciaría Nacional Femenina de Adaptación Social (PNFAS) puso de relieve el desafío de velar por la seguridad de las personas privadas de libertad y del personal: una preocupación presente en cualquier gestión penitenciaria en el mundo. **Somos conscientes de los retos de seguridad pública que enfrentan las autoridades desde las cárceles. Nuestro diálogo confidencial con ellas parte de la comprensión de la compleja situación y busca la mejora continua, poniendo siempre en el centro la importancia de proteger la vida e integridad de las personas.**

Al mismo tiempo, el Estado debe asegurar otros derechos de las personas, como el acceso a la salud de forma oportuna y a las garantías judiciales que les permitan conocer su proceso y acceder a beneficios penitenciarios cuando es aplicable. La voluntad de las autoridades y el trabajo coordinado son clave para hacerlo posible.

Con representantes del Poder Judicial, del Instituto Nacional Penitenciario (INP), del Ministerio Público (MP) y de la Procuraduría General de la República (PGR), impulsamos una reforma a la Ley especial de excarcelación para personas privadas de libertad con enfermedades terminales, con el fin de que las personas que están en esa situación puedan pasar sus últimos momentos en condiciones dignas y humanas, al lado de sus seres queridos, y reciban de ellos el cuidado necesario.

Está en manos de la Corte Suprema de Justicia presentar este proyecto ante el Congreso Nacional de la República. Su discusión y posterior aprobación serían una muestra tangible de que la humanidad detrás de los muros no solo es posible sino alcanzable.

Las cárceles son espejos que reflejan el compromiso de una nación con los derechos y la dignidad de las personas. Reiteramos nuestra disposición para seguir trabajando de manera conjunta con las autoridades hondureñas y actores humanitarios, con el único objetivo de proteger la vida y dignidad de las personas en los centros de detención.

En prisión la humanidad cuenta y debe ser protegida.

¹ Las Reglas Nelson Mandela son las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos.

PERSONAS MIGRANTES Y DESPLAZADAS INTERNAMENTE

2023 se destacó por el incremento exponencial de personas migrantes en tránsito en Honduras. Según el [Instituto Nacional de Migración](#), ingresaron al país de forma irregular más de 545.000 personas: casi tres veces más que el año anterior, que registró un flujo de 188.858 personas.

Con el aumento en el número de personas en movilidad incrementan también las necesidades de asistencia y protección: desde el acceso a servicios esenciales –como agua, alimentos y atención médica–, información confiable y verificada, hasta mecanismos de protección internacional. En su trayecto, las personas migrantes están en una situación particular de vulnerabilidad y corren el riesgo de perder el contacto con sus familias, ser víctimas de un delito, sufrir accidentes o padecer enfermedades y, en casos extremos, desaparecer o fallecer.

Independientemente de su situación migratoria, es un imperativo humanitario proteger su vida y dignidad. Como organización humanitaria neutral, no alentamos ni desalentamos la migración, sino que trabajamos para prevenir y mitigar las consecuencias humanitarias que enfrentan las personas en contexto de movilidad.

En asocio con la Cruz Roja Hondureña (CRH) y en colaboración con otras organizaciones, así como en el marco del diálogo bilateral que tenemos con autoridades, abogamos por la aprobación de una amnistía migratoria que exime del pago de sanciones administrativas (establecidas en la Ley de Migración y Extranjería) a personas migrantes en una situación de vulnerabilidad. Esta amnistía contribuye a evitar la acumulación de personas migrantes en ciudades fronterizas, lo que ayuda a prevenir la saturación de servicios y posibles riesgos, como ser víctimas de delitos o violencia en zonas de concentración.

También trabajamos para proteger los vínculos familiares de personas migrantes y contribuimos a garantizar su acceso a servicios básicos de salud: en conjunto con la Cruz Roja Hondureña, en 2023 brindamos en la zona suroriental, de forma gratuita, llamadas telefónicas, carga de baterías y acceso a conexión a internet; además, entregamos de kits de higiene, ropa y agua; y orientamos a personas con factores de vulnerabilidad para su atención institucional.

Asimismo, lanzamos a nivel regional [RedSafe](#), una plataforma digital humanitaria que ofrece información a las personas migrantes para prevenir y mitigar riesgos en su trayecto, además de otros servicios digitales seguros, como mensajería y una bóveda para guardar documentos. En Honduras habilitamos cuatro puntos físicos —llamados Puntos de Atención RedSafe (PAR)—, que son espacios humanitarios para que las personas tengan asesoría de forma directa sobre la plataforma, su uso y descarga; son operados con apoyo de la Cruz Roja Hondureña en localidades clave con importante flujo de personas en movilidad, tanto en tránsito como en retorno.

Las personas migrantes hondureñas retornadas también tienen necesidades especiales de protección, especialmente cuando sus vidas corren peligro en sus lugares de origen o cuando han sido víctimas de algún delito. En 2023 fueron retornados desde Estados Unidos y México más de 56.000 migrantes, de los cuales 45.9% eran niñas (11.31%), niños (16.32%) y mujeres (18.32 por ciento), según datos del Instituto Nacional de Migración.

Para brindarles una respuesta, colaboramos con la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional (SRECI) con el fin de construir un Protocolo de Protección en los Centros de Atención al Migrante Retornado. Este protocolo es una herramienta que facilita la identificación de los casos con necesidades de protección o desplazados internos por violencia, asegurando una derivación adecuada para atender sus necesidades.

Junto con la Dirección General de Protección a Migrantes Hondureños de la SRECI, inauguramos el Espacio de Recepción y Gestión de Casos de Protección, que busca atender a la población migrante, personas desaparecidas y sus familias mediante servicios de trabajo social, salud mental, entre otros.

Otro reto humanitario que preocupa al CICR en Honduras es el desplazamiento interno por la violencia, que cada día genera nuevas víctimas, quienes necesitan atención integral para salvaguardar su vida y volver a comenzar. En marzo, Honduras aprobó la histórica [Ley para la prevención, atención y protección de las personas desplazadas internamente](#), el más importante avance en el país para atender y proteger a las más de 247 mil personas desplazadas internamente, sin embargo, aún falta su reglamentación para establecer los procedimientos y lineamientos para implementarla.

Desde el CICR hemos acompañado el desarrollo y aprobación de la ley, en colaboración con la Secretaría de Derechos Humanos y organizaciones internacionales, con el objetivo de fortalecer la respuesta estatal a las personas desplazadas. Seguimos comprometidos en acompañar su cabal ejecución.



En conjunto con la Cruz Roja Hondureña, entregamos a las personas migrantes información de autocuidado que les ayude a prevenir y mitigar riesgos en la ruta.

PERSONAS SEPARADAS, DESAPARECIDAS, FALLECIDAS Y SUS FAMILIAS

Uno de los desafíos humanitarios que enfrenta Honduras es la desaparición de centenares de personas hondureñas en su trayecto migratorio y de más de 9.000 a nivel interno en la última década –según datos de la Policía Nacional¹–, en gran medida debido a la violencia, además de los casos de personas desaparecidas durante los años 90 cuya suerte y paradero siguen sin ser esclarecidos.

La incertidumbre sobre el paradero de sus seres queridos es una desgarradora realidad para miles de familias hondureñas, que se ven obligadas a emprender la búsqueda sin contar con mecanismos institucionales claros. La carencia de un marco normativo que reconozca y garantice sus derechos –especialmente el derecho a saber la suerte y paradero de sus seres queridos– sigue representando un desafío profundo.

Asimismo, la ausencia de protocolos que faciliten la articulación, la coordinación y el intercambio de información entre las autoridades competentes, así como la falta de recursos humanos y financieros suficientes, representan un reto para una respuesta estatal más eficiente en materia de búsqueda e identificación.

Por ello, resalta la urgente necesidad de medidas concretas para prevenir y resolver los casos de desapariciones. En julio de 2023, integrantes de comités de familiares de personas desaparecidas presentaron ante el Congreso Nacional la Ley para la protección jurídica de las personas desaparecidas y sus familiares. Esta iniciativa, que está pendiente de aprobación, fue construida con la participación activa de las familias y representa una esperanza y un paso en la dirección correcta para atender este desafío. Como parte de nuestra acción humanitaria, acompañamos a las familias y autoridades en este proceso y reafirmamos nuestro compromiso de brindar asesoría técnica para su posterior implementación.

En 2023 trabajamos de la mano de comités de familiares de personas desaparecidas para fortalecer sus capacidades de interlocución con autoridades. Además, les brindamos orientación sobre las rutas de atención que ofrecen las autoridades y las acompañamos en actos de conmemoración de sus seres queridos y procesos de atención psicosocial.

Ofrecemos apoyo técnico y financiero a la Oficina de Protección al Hondureño Migrante (OPROHM) de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que los familiares en proceso de búsqueda cuenten con atención en salud mental y apoyo psicosocial.

La identificación de personas fallecidas es crucial para resolver el paradero de las personas desaparecidas. En 2023 impulsamos la creación del primer laboratorio de Antropología Forense, esencial para mejorar los procesos de identificación. También impulsamos la coordinación entre el Registro Nacional de las Personas y la Dirección Médico Forense, y asesoramos a las autoridades sobre las mejores prácticas forenses para un trato digno a las personas fallecidas.

Nuestra organización ha contribuido al fortalecimiento del sistema médico legal en Honduras al promover y respaldar el diseño y creación de la Ley del sistema nacional de bases de datos de ADN, aprobada en agosto y que establece un sistema de datos bajo la administración del ministerio público, a través de la dirección de medicina forense.

Este sistema tiene como objetivo facilitar los procesos de identificación de personas fallecidas y contribuir al esclarecimiento de los hechos con fines judiciales y de memoria.

¹ Reportado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Análisis de personas desaparecidas en Honduras | 2022. (s. f.). UNDP. <https://www.undp.org/es/honduras/noticias/analisis-de-personas-desaparecidas-en-honduras-2022>



Bianca Solórzano / ICRC

Acompañamos a familiares de personas desaparecidas en la búsqueda de sus seres queridos y en iniciativas para visibilizar las consecuencias humanitarias que enfrentan.

COMUNIDADES AFECTADAS POR LA VIOLENCIA

La violencia en Honduras tiene consecuencias graves para la población y afectan, muchas veces de manera silenciosa, las rutinas de personas, familias y comunidades. Nuestra acción humanitaria neutral e imparcial busca asistirlas y protegerlas.

En colaboración con la Cruz Roja Hondureña y socios locales, trabajamos de la mano de las comunidades para atender sus necesidades de salud mental y psicosocial, y brindarles protección en los casos más críticos.

Los servicios de salud en Honduras están con frecuencia expuestos a la violencia, lo que coloca al personal sanitario en situaciones de riesgo y repercute directamente en las comunidades que dependen de ellos. Las amenazas, agresiones verbales y físicas son algunas de las formas más comunes de violencia que experimentan día a día.

Por ello, en asociación con la Secretaría de Salud de Honduras (SESL) y la Cruz Roja Hondureña, actualizamos los protocolos de protección y lanzamos una campaña para sensibilizar a las comunidades sobre la importancia de respetar al personal e instalaciones sanitarias.

En Chamelecón, San Pedro Sula, trabajamos con el personal de salud para fortalecer sus medidas de autocuidado a través del programa “Cuidando al cuidador” y capacitamos a líderes comunitarios para que puedan brindar apoyo psicosocial básico y canalizar a las personas a servicios especializados.

2023 fue crucial en nuestra labor humanitaria, pues concluimos nuestra colaboración con el Hospital Escuela Universitario (HEU), la cual inició formalmente en 2017. Durante seis años, en conjunto con el HEU y la Cruz Roja Hondureña, dedicamos esfuerzos para mejorar tanto la infraestructura –por ejemplo, las unidades de emergencia para adultos– como la calidad de la asistencia y rehabilitación de personas heridas, la atención prehospitalaria y la salud comunitaria.

PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD

En junio, diversos incidentes de seguridad que resultaron en la pérdida de vidas de personas privadas de la libertad mostraron la urgencia de abordar la seguridad de las personas detenidas y del personal penitenciario como una prioridad humana.

El CICR despliega esfuerzos humanitarios en cinco centros penales hondureños, con el objetivo de observar las condiciones de detención y mejorarlas mediante un diálogo confidencial y bilateral con las autoridades y quienes están detenidos. A lo largo de cerca de 10 años hemos mantenido el compromiso de trabajar por la dignidad de las personas privadas de libertad, gracias a un acuerdo con las autoridades que nos permite visitar los centros y que se ha mantenido vigente a través de diferentes administraciones penitenciarias.

Una de las acciones destacadas del CICR en 2023 fue la organización de seis Mesas de Garantías Judiciales, con funcionarios judiciales y otras instituciones del sector, con el fin de examinar los procesos de gestión de garantías de las personas privadas de libertad. Una de las conclusiones alcanzadas en estas mesas fue la necesidad de reformar la Ley especial para personas privadas de libertad con enfermedades en fase terminal y enfermedades degenerativas del sistema nervioso, con el propósito de permitir la excarcelación humanitaria de aquellos individuos con enfermedades terminales o degenerativas. Los participantes en estas mesas consensuaron un texto que fue remitido a la Corte Suprema de Justicia, con la intención de que este documento, mediante los canales apropiados, sea presentado al Congreso Nacional de la República para su debate y eventual aprobación.

Además, en coordinación con la Cruz Roja Hondureña, el Hospital Escuela Universitario y el cuerpo de bomberos, brindamos apoyo al Instituto Nacional Penitenciario en el desarrollo de protocolos para contingencias y emergencias, así como en la capacitación del personal en temas de salud y primeros auxilios básicos. Trabajamos en la promoción del respeto a la dignidad y los derechos básicos de las personas privadas de libertad, incluyendo el acceso a visitas, servicios de salud y garantías judiciales.

Además, fomentamos el acceso a visitas y comunicación de las personas en detención con sus familias; servicios médicos, garantías legales y un trato humanitario. La labor del CICR es posible por el diálogo y respaldo de las instituciones penitenciarias, de salud y judiciales, aspectos esenciales en un entorno en constante transformación donde buscamos un impacto sostenible.

En 2023 también promovimos actividades de formación regionales sobre instalaciones adecuadas, funcionales y dignas para las personas privadas de libertad en el marco del proyecto [Criterios para Estándares Técnicos de Infraestructuras Penitenciarias \(CETIP\)](#), del CICR, el cual busca asegurar que estas infraestructuras se adapten de manera adecuada y eficiente a las necesidades y posibilidades de cada contexto. El CETIP considera aspectos clave como procedimientos, flujos y gestión de personal en entornos penitenciarios.

En 2023 concluyó la fase de debate –a través de ocho talleres regionales– en la que estuvieron involucrados, además de Honduras, Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, México, Panamá, Perú y República Dominicana. Este año marca el inicio de la difusión e implementación de los resultados obtenidos, los cuales están contenidos en la “Guía de Criterios Técnicos para Infraestructuras Penitenciarias”.

ACCIONES PARA PROMOVER UN ENTORNO MÁS RESPETUOSO DE LA VIDA Y LA DIGNIDAD HUMANA

El CICR trabaja con las fuerzas armadas y de seguridad para fortalecer sus conocimientos sobre los estándares internacionales aplicables a su labor en los contextos de detención, migración, desplazamiento interno y desaparición, en los que juegan un rol fundamental para proteger a las personas afectadas por estas situaciones humanitarias.

Con la policía, el ejército y operadores de justicia dialogamos sobre estándares internacionales aplicables al uso de la fuerza y derechos de las personas migrantes.

Realizamos sesiones con la Unidad de Desaparecidos inscrita a la Policía de Interpol de la Dirección Policial de Investigaciones (DPI) sobre el protocolo de búsqueda de personas desaparecidas.



Trabajamos con los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley (FEHCL) para promover el conocimiento y aplicación de los estándares internacionales que rigen el uso de la fuerza.

Ana Luisa Cinta / CICR

COOPERACIÓN CON LA CRUZ ROJA HONDUREÑA

En medio de un contexto marcado por la violencia, la migración, los desplazamientos internos y los embates de desastres en Honduras, atender las necesidades humanitarias de las personas afectadas se torna cada vez más apremiante.

En este panorama, la Cruz Roja Hondureña (CRH) es un actor clave para asistir a las personas, en su papel como auxiliar de los poderes públicos en el ámbito humanitario.

El Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, presente en el país, suma sus esfuerzos para respaldar y fortalecer las capacidades de la Cruz Roja Hondureña.

Una de las áreas prioritarias de intervención conjunta entre el CICR y la CRH se centra en la atención a la población migrante retornada y en tránsito, así como en el apoyo a las personas privadas de libertad. Ambas instituciones colaboramos estrechamente para mantener y restablecer el contacto entre familiares, un servicio vital en situaciones complejas en las que la separación familiar es una realidad dolorosa.

Considerando el flujo migratorio en tránsito de la zona suroriental del país, apoyamos a la Cruz Roja Hondureña de El Paraíso con obras de almacenamiento de agua y saneamiento, a fin fortalecer sus capacidades para brindar ayuda humanitaria a las personas migrantes que acuden a este centro buscando ayuda.

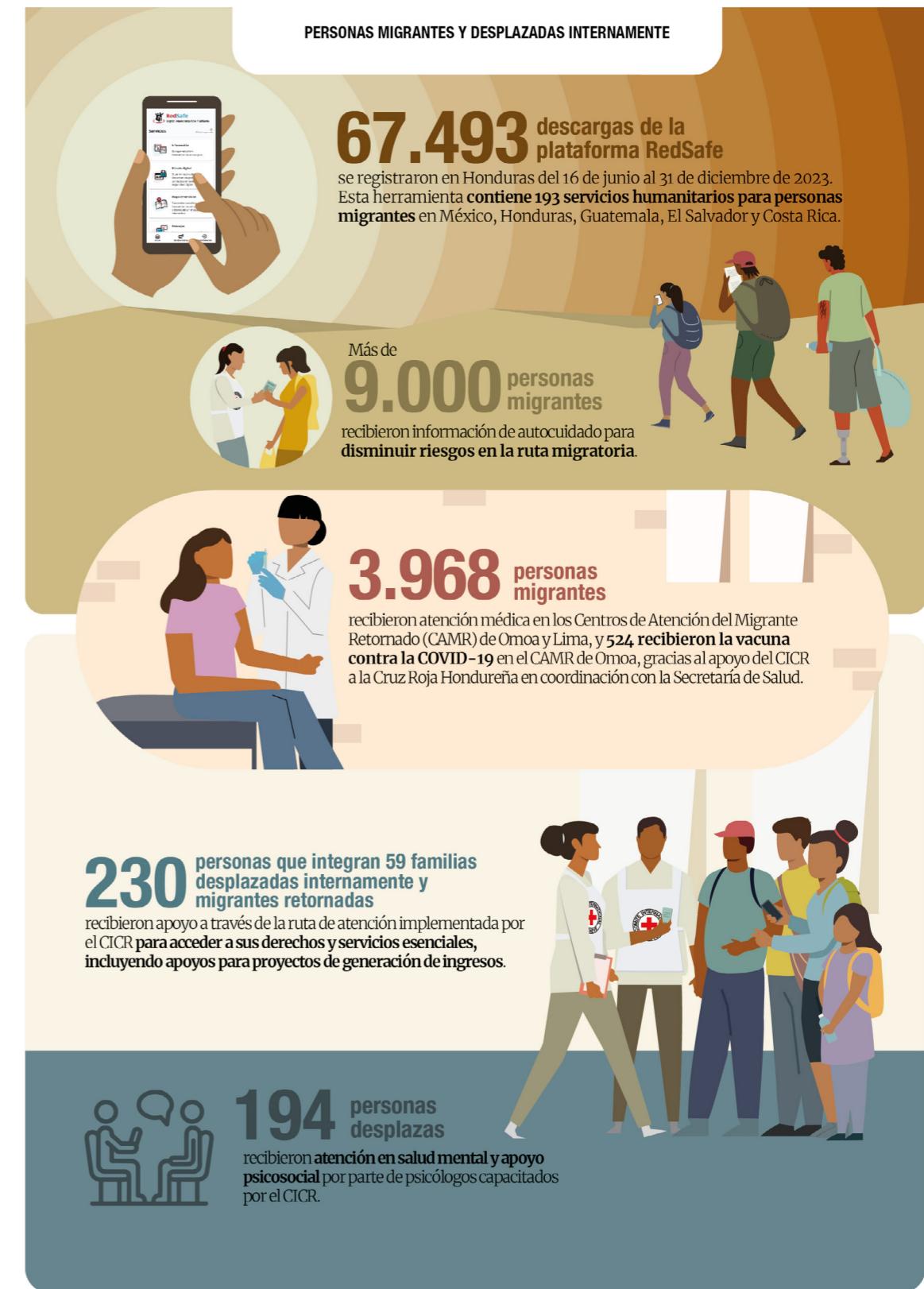
Por otra parte, brindamos a la Cruz Roja Hondureña apoyo integral para mejorar su acceso seguro a las comunidades a través de herramientas de comunicación operacional. Los Consejos prioritarios de la CRH fueron equipados con los recursos necesarios para responder eficazmente ante las emergencias. Este fortalecimiento logístico y técnico permite una respuesta más ágil y efectiva ante situaciones de crisis, garantizando así una asistencia humanitaria oportuna a quienes más lo necesitan en el territorio hondureño.

La colaboración entre el CICR y la CRH no solo se limita a la atención de emergencias, sino que también se extiende al ámbito de la salud. Ambas organizaciones coordinan esfuerzos para facilitar el acceso a servicios médicos vitales a diversas poblaciones, por ejemplo, a través de capacitaciones al personal encargado de los servicios prehospitalarios.

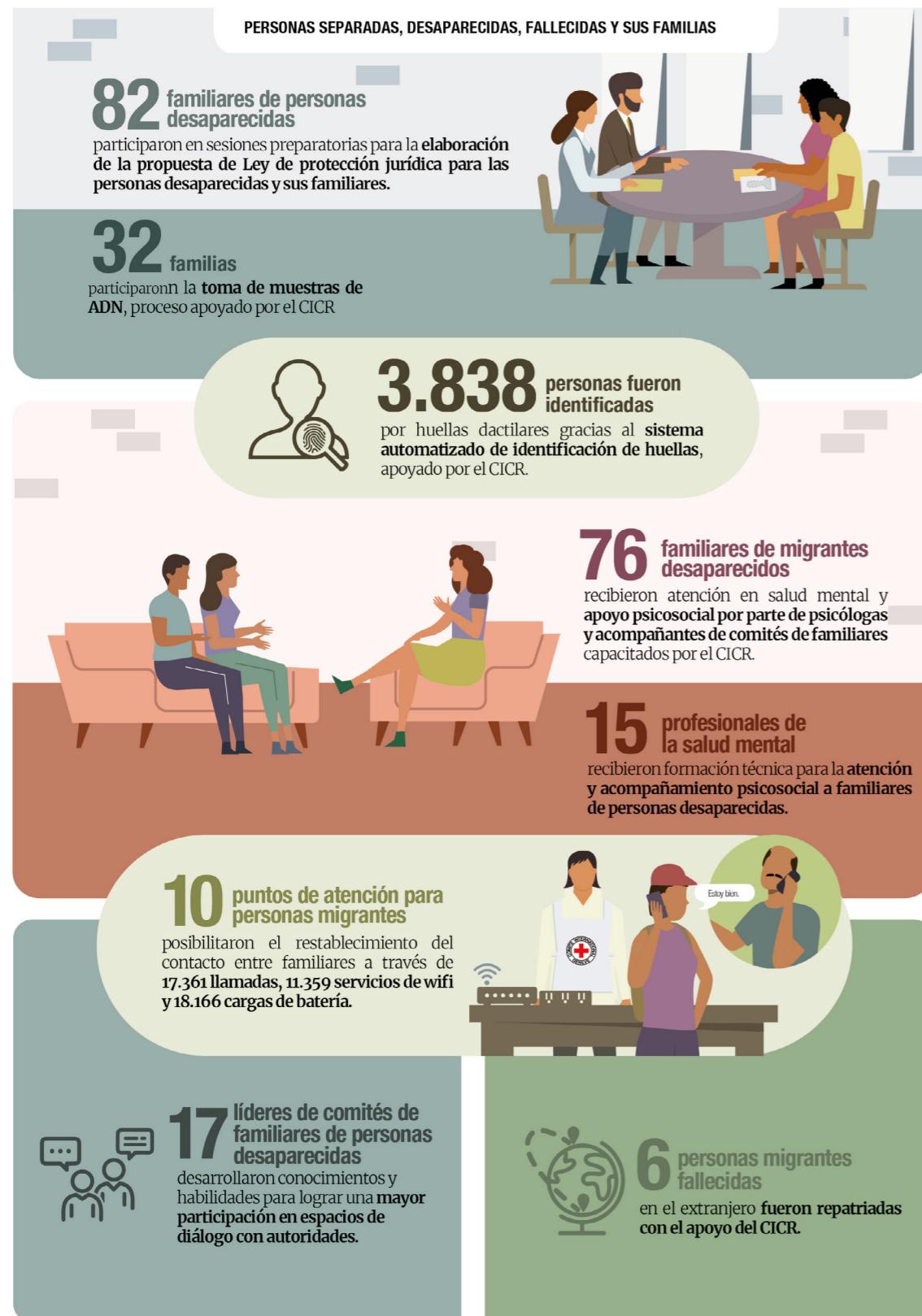


En conjunto con la Cruz Roja Hondureña lanzamos RedSafe, una plataforma digital humanitaria que ofrece servicios seguros a personas en contexto de movilidad. Bianca Solórzano / CICR

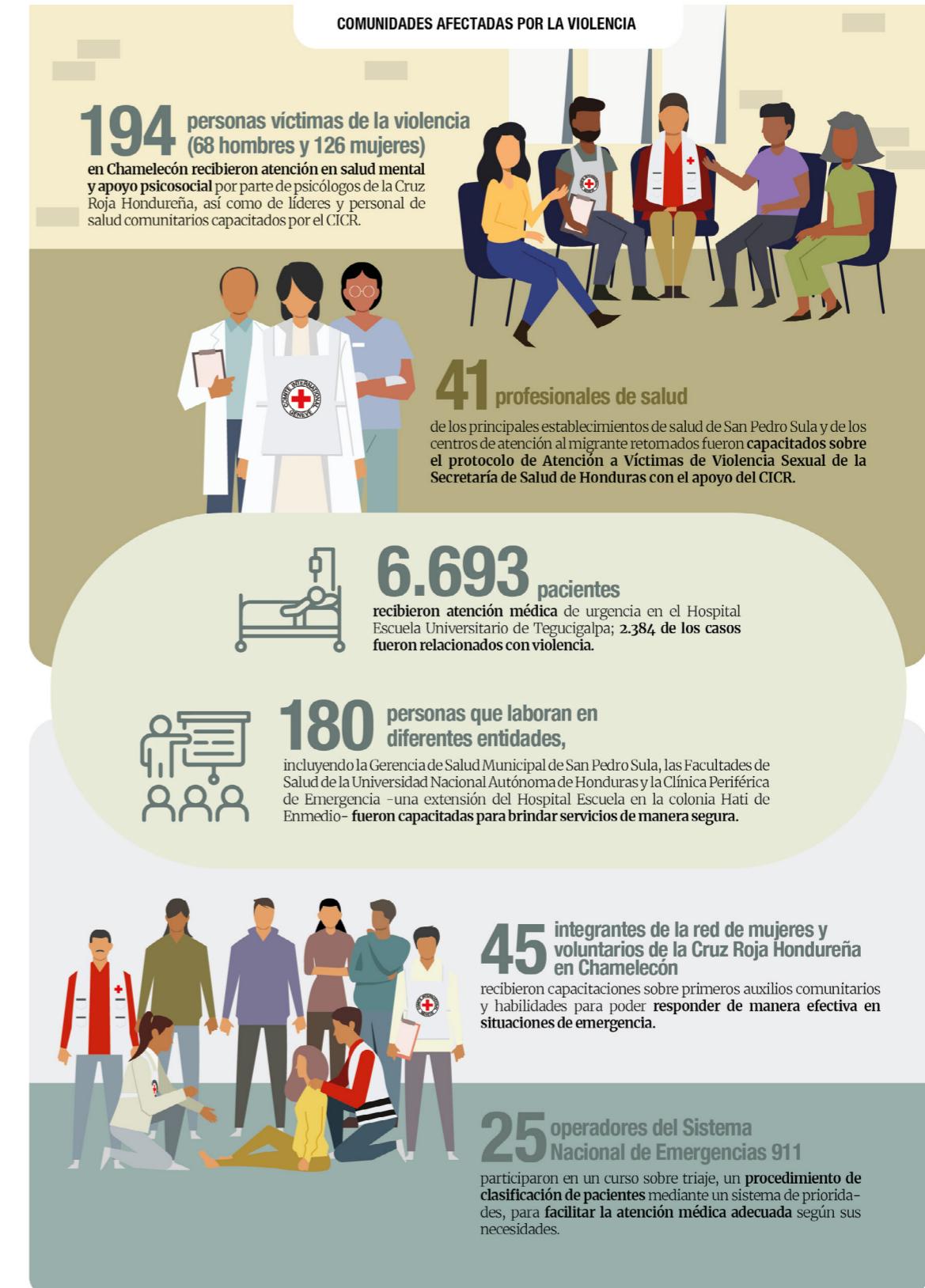
NUESTRA ACCIÓN EN CIFRAS



NUESTRA ACCIÓN EN CIFRAS



NUESTRA ACCIÓN EN CIFRAS



NUESTRA ACCIÓN EN CIFRAS



TESTIMONIOS

Mercedes Guillén,
busca a su esposo Secundino Torres
desde noviembre del 2018.

“No perdemos la esperanza de que vamos a encontrar a nuestros familiares.

Tenemos la fe de que se implemente esta ley para que nos pueda respaldar y ayudar en esta lucha por nuestros familiares desaparecidos... para que el gobierno pueda cumplir con lo que está plasmado en la ley en beneficio de los familiares de las personas desaparecidas”.

Testimonio completo en código QR



CICR



Dhairantis, persona migrante.

“La plataforma RedSafe es algo muy bueno porque nos brinda los puntos de acceso a los albergues y los centros de atención de salud de la Cruz Roja y otros medios.

A veces uno se enferma y no sabe qué hacer”.

MISIÓN

El Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), organización imparcial neutral e independiente, tiene la misión exclusivamente humanitaria de proteger la vida y la dignidad de las víctimas de los conflictos armados y de otras situaciones de violencia, así como de prestarles asistencia.

El CICR se esfuerza asimismo en prevenir el sufrimiento mediante la promoción y el fortalecimiento del derecho y de los principios humanitarios universales.

Fundado en 1863, el CICR dio origen a los Convenios de Ginebra y al Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, cuyas actividades internacionales en los conflictos armados y en otras situaciones de violencia dirige y coordina.

 @CICRDRMX

 @CICR_DRMX

 @cicr_mx

 @cicrmx



CICR

CICR Misión Honduras
Residencial San Ignacio, 1ra Calle, 3.^a Avenida, Casa 3217
Tegucigalpa, Honduras, C.A.
T (+504) 2239 3187 / 5764
E-mail: teg_tegucigalpa@icrc.org
www.cicr.org
©CICR, Marzo de 2024